

El Aprendizaje social de la corrupción administrativa en Venezuela: una explicación desde el punto de vista de la historia y la psicología.

Cristián Camacho

**Grupo de investigaciones de historia de las regiones americanas,
GIHRA.**

Universidad de Los Andes.

Mérida, Venezuela.

[cristian753@gmail.com]

Resumen

La corrupción administrativa en Venezuela y el carácter excesivo de la misma (sobrecarga), son fenómenos estudiados aquí como conductas socialmente aprendidas a lo largo de un proceso histórico. El estudio se apoya en la Teoría del Aprendizaje Social de Alberto Bandura y se complementa con información histórica correspondiente a la época colonial. Parte de la información se relaciona directamente con el comercio de contrabando, cuyo estudio permite demostrar que durante la colonia la conducta delictiva contra el Estado y la administración se aprendía conforme a experiencias de modelado y observación, adquiriendo fuerza por la existencia de procesos motivadores y una arraigada impunidad de los delitos.

Palabras clave: Sobrecarga, psicología, aprendizaje social, corrupción administrativa, historia, Venezuela.

Abstract

The social learning from Venezuelan administrative corruption: an explanation from the historical and psychological point of view

Administrative corruption in Venezuela and the excessive character of it (overload) are phenomena studied here as socially learning conducts along the historical process. The study is supported by the Theory of Social Learning of Alberto Bandura and is complemented with historic information corresponding to the colonial period. Part of the information is directly related to the trading of contraband. This study permits demonstrating that during the colony, unlawful conduct against the State and the administration was learned according to modeling and observation experiences acquiring force by the existence of motivating processes and rooted impunity of the crimes.

Words key: Overload, psychology, social learning, administrative corruption, history, Venezuela.

Introducción

La corrupción administrativa practicada en Venezuela desde sus primeros tiempos, debe entenderse como un tipo de conducta aprendida y absolutamente desligada de la condición ingénita del individuo. Ese rasgo, como cualquier manifestación comportamental del hombre, se asimilaba a través de la observación, el modelaje y el aprendizaje social¹. Podría referirse este planteamiento como aquel que resalta la aptitud del individuo para aprender conductas por intermedio de la observación de un modelo, bien por la recepción instruccional sin tener necesidad exclusiva de recurrir a la experiencia directa; o bien combinando este recurso con la ejecución práctica de actividades.

Es así como observando a los demás y ejecutando acciones, pueden obtenerse habilidades cognitivas y nuevos patrones de conducta de los cuales antes carecíamos, pero una vez que son aprendidos, comienzan a emitirse con frecuencia. La emisión puede ocurrir ipso facto o gestarse a través de un proceso histórico. En esta sucesión los acontecimientos modelados se atienden, se retienen, se reproducen simbólicamente y se manifiestan conductualmente a través de estímulos motivacionales.

El suceso modelado es una forma de comportamiento reflejada por un individuo o grupo. Estas conductas, desde el punto de vista público y psicosocial, abarcan diversos tipos comportamentales. De todos resaltan aquellos que muestran mayores expectativas favorables para el observador, quien estaría dispuesto a imitarlos si se vislumbran como útiles y convenientes. La práctica de una conducta observada se potencia si ésta proviene de un modelo con un elevado status cultural, social o político, es decir, un individuo de alta competencia, poder y prestigio. Los modelos con estas características, individuales o sociales, tienen mayor probabilidad de ser seguidos en sus conductas, tanto por miembros de su grupo, como por otros inferiores en la escala social.

Una vez que el observador aprende una nueva conducta queda en libertad de manifestarla o no, es decir, de adoptar conductualmente el comportamiento de acuerdo a sus expectativas e intereses, y teniendo presente los grados de refuerzo vicario, el castigo y el autorrefuerzo. Pero en todo caso, la actividad de aprender como proceso, es transmitida por vía del ejemplo de modelos cuya acción es indispensable para acceder al aprendizaje. Los acontecimientos modelados (entradas), transcurren por un conjunto de sucesiones que determinan el aprendizaje y lo llevan a desembocar en comportamientos imitativos de carácter simple y complejo (salidas). Son los procesos relacionados con la Atención, Retención, Reproducción y Motivación². En cada uno de ellos

se cumplen componentes básicos en forma de respuestas inconscientes y automáticas, tanto en modelos como en receptores.

Durante el proceso de **Atención**, el observador recibe diversos tipos de estímulos que lo impactan conforme a sus características y de acuerdo a la fuerza y transparencia del incentivo modelar. La incitación del modelo se caracteriza por su nitidez, valor afectivo, complejidad, prominencia y valor funcional. La percepción de estas propiedades dependerá de algunos atributos del observador como el de capacidad sensorial, activación, tendencias perceptivas, cognición y una historia del refuerzo que explique el conjunto de preferencias adquiridas por el individuo a lo largo de un período. El proceso de atención como hecho aislado no garantiza el aprendizaje, excepto cuando el comportamiento del modelo es absorbido en términos medularmente significativos³.

En vista de que la observación por sí sola es insuficiente para el aprendizaje, el observador necesita representar de manera simbólica toda la experiencia útil de su vida. El individuo requerirá entonces de atributos que permitan el desarrollo de habilidades y estructuras para conocer, interpretar y dominar situaciones. Así, a través del entrenamiento simbólico y motor, la **Retención** se convierte en un proceso donde la vivencia del comportamiento modelar es sistematizada y organizada de manera emblemática y cognitiva⁴. La conversión simbólica facilita el aprendizaje social porque permite la observación a través de imágenes, e incentiva su ejecución a través de los estímulos verbales. La imagen es una representación del comportamiento; la simbolización verbal es una forma de expresar o estimular con palabras una conducta determinada. Por vía de mensajes, el código verbal simplifica la imagen visual del comportamiento e incita a su realización⁵.

El proceso de **Producción** o de reproducción motriz es la fase en la cual el individuo convierte la diversidad de representaciones simbólicas en acciones bien concretas. Con fines analíticos, Bandura divide las propiedades de la conducta en representación cognitiva, observación de ejecuciones, retroalimentación y reproducción⁶.

El cuarto proceso de **Motivación** (o motivacional), se sustenta en los incentivos externos vicarios y en el autorrefuerzo. En el desarrollo de estas propiedades, la teoría cognoscitiva social distingue entre adquisición y ejecución. Así, el observador no ejecuta todo cuanto aprende, sino que imita el comportamiento de modelos, sólo en sus consecuencias favorables, mientras descarta las conductas con efectos amenazantes y de castigo⁷.

Estos procesos se hayan matizados por estímulos diversos. Entre ellos están el refuerzo externo, el autorrefuerzo y el incentivo vicario. El refuerzo externo se origina de la observación simple de la conducta modelar ajena. El autorrefuerzo es el incentivo proporcionado por el individuo a partir de hechos tangibles y evaluaciones favorables. El refuerzo vicario es el estímulo que impulsa a las personas a practicar determinadas conductas por las cuales otros han recibido premios⁸.

En cualquier caso, el observador debe tener atributos como la preferencia de incentivos, capacidad para establecer comparaciones sociales y criterios internos para tomar decisiones. El modelado puede ser verbal o conductual. Es verbal cuando por intermedio de las palabras se intenta influir o modificar una conducta ajena; y es conductual cuando se pretende el mismo objetivo pero con la observación del comportamiento fortuito o intencional de las personas.⁹ De esta relación se desprende una variedad de conductas y comportamientos que se transmiten de inmediato y pueden evolucionar generacionalmente. Este proceso ocurrió en Venezuela desde tiempos coloniales con el fenómeno corrupción administrativa.

Aprendizaje social y corrupción administrativa en Venezuela

En la época colonial, igual que hoy, las personas eran influenciadas conforme a experiencias modelares y observacionales propias del ambiente socio-cultural donde transcurría su existencia. Es imposible imaginar la conducta de hombres e instituciones de aquel tiempo, separadas unas de otras, sin una variada plataforma de intereses donde cada uno con su posición no influyera sobre los demás, o no se sintiera bajo el ascendiente de otros, directa o indirectamente. La influencia social se manifestaba cuando cualquier acción, individual o de grupo, desencadenaba reacciones iguales, opuestas o parecidas en personas y organismos. Acontecía esto no sólo a través de la simple persuasión, la amenaza, el soborno, la presión, etc., sino principalmente por intermedio de aquellas conductas observadas o exhibidas. A partir de aquí las personas adoptaban lo más conveniente o satisfactorio a sus intereses y expectativas.

Esa tendencia se hizo evidente en las cuestiones relativas a la administración de los intereses de España en Venezuela, en lo relacionado con la actitud frente al Estado y en la percepción que se tenía del cargo público. Sin embargo, este proceso como estructurador de los criterios, no comenzó en Venezuela, pues, al llegar los designados para los cargos, éstos ya tenían suficiente experiencia social, incluso administrativa, captada y retenida en un medio tan dinámico como lo era

España y la Europa centro-mediterránea. Fue entonces en España donde se hicieron las primeras observaciones de la administración; fue allí donde se obtuvieron las percepciones iniciales y en donde comenzó el aprendizaje social y observacional de los primeros funcionarios activos en Venezuela que ocuparon cargos¹⁰.

El aprendizaje social y observacional captado de la práctica administrativa española, estuvo influido por el ejemplo de la nobleza. En la cuestión vinculada a los asuntos públicos, la nobleza y la reyecía hispana proyectaron una conducta negativa que fue ejemplarizada, modelada y exhibida ante la ciudadanía. Ese tipo de conducta se relacionaba con el desempeño ético de los funcionarios al frente de los organismos del Estado. Era un comportamiento que reflejaba descuido de los intereses españoles por parte de los individuos con mayor responsabilidad: el rey y la burocracia real. Colateral a esta situación se manifestaban los casos diversos de corrupción administrativa y todo el conjunto delictual ejercido contra la administración y las instituciones del Estado.

La ciudadanía española no era ignorante de esta realidad, aunque desde el punto de vista jurídico e institucional estaba incapacitada para actuar contra esas desviaciones. Sin embargo, el comportamiento exhibido por la nobleza y los funcionarios, influenciaba la percepción ética que tenían las personas sobre el manejo de la administración. Así, cuando la gente observaba la comisión de robos y fraudes por cuya ejecución muy pocos eran amenazados en su prestigio y estabilidad, se configuraba un ambiente donde se gestaban mapas y criterios actitudinales opuestos a cualquier principio de lealtad. De esa manera, el cargo era percibido, no como un instrumento para ejercer carrera administrativa sino como un patrimonio de carácter personal cedido por el monarca, ante el cual el funcionario tenía el “derecho” a disponer libremente de su preeminencia jerárquica.

Apoyándose en esta ventaja, el empleado obtenía beneficios ilícitos. Lo hacía solo o asociado con otros individuos pertenecientes a la administración o al ámbito privado. La conducta ilícita no reflejaba el mejor de los ejemplos por el carácter sesgado de la gestión. Ese ejemplo conductual impactaba a los observadores quienes retenían vivencias comportamentales, las cuales al ser procesadas, entraban a formar parte de las percepciones, criterios, conceptos, ideas y pensamientos del observador.

Así, el individuo común fue creando un conjunto simbólico y verbal a partir del ejemplo dado por el sector social más poderoso y dominante.

La observación previa facilitaba el aprendizaje de las conductas ilícitas observadas. Éstas se reproducían a través de acciones concretas si la persona tenía la oportunidad de delinquir contra la administración y el Estado, lo cual adquiriría carácter multiplicador si el protagonista obtenía beneficios y disfrutaba de los efectos favorables de la comisión.

Los individuos que luego participaron en el proceso de conquista y colonización del territorio venezolano, fueron impregnados de este proceso. Por esta razón, los conquistadores llegaron con un criterio administrativo poco inclinado a guardarle lealtad y consenso al Estado. Esos principios eran de una significación bastante escasa en la mentalidad de aquellas personas, debido a que sus fundamentos fueron desplazados por la conducta antiética de la realeza. Fue así como la mayoría de los conquistadores se convirtieron en individuos cuyo propósito no podía ser el de fundar naciones, aunque en parte lo hicieron, sino principalmente enriquecerse a través de la posesión de bienes y recursos pertenecientes por derecho histórico a los indígenas, y por relación contractual al monarca de España.

Aprendizaje Social y contrabando (I)

Ahora, un procedimiento razonable para entender la corrupción administrativa en Venezuela como una resultante histórica del Aprendizaje Social, es asociándola con la práctica ilícita del contrabando en tiempos de la colonia. El contrabando en esta época tenía plena justificación, pues, desde el punto de vista económico y comercial no era considerado como una acción corrupta. Sin embargo, una cosa es que una práctica determinada se justifique y no sea considerada como dañina, y otra muy distinta es que de manera imperceptible, produzca efectos secundarios nocivos en la sociedad. Esto se potencia si la valoración humana circunstancial es incapaz de controlar los efectos perniciosos de una conducta social en el futuro, permitiéndose así que el comportamiento lesivo se perpetúe y quede fijado como práctica usual en el criterio colectivo.

De esa manera, el contrabando era observado como algo eventualmente positivo, pero sus modos ilícitos colaterales (sobornos, falsificaciones, cohechos, fraudes, etc.), también se usaban en otras áreas de la administración con los ya conocidos perjuicios para la estabilidad ética de cualquier gobierno, tanto en el presente como en el futuro. Así, es probable que el contrabando produjera poco o ningún efecto circunstancial en la vida ciudadana de las personas; no obstante, hacia el futuro, se transformaba en una amenaza ética al ocasionar un daño

intrasistémico¹¹ que afectaba directamente el funcionamiento normal y eficiente del sistema de gobierno, como en efecto lo hacía.

Sin embargo, a pesar de lo ilícito, el contrabando era una actividad necesaria. Nuestros ascendientes españoles y criollos construyeron una sociedad basada en el lujo y la ostentación. Desde un principio, por múltiples razones, se vieron expuestos a soportar un considerable nivel en gastos y consumo. Éstos fueron aumentando en la medida en que los hombres se establecían definitivamente. Fue así como crecieron los desembolsos por concepto de alimentación, bebidas, vestido y calzado, manutención de esclavos, sueldos, salarios e inversiones; también por impuestos, contribuciones, diezmos, limosnas y caridad; y además por gastos en juegos, apuestas, diversiones, viajes y lujos¹². El colonizador se vio en la necesidad de disponer de elevados ingresos, conforme a la magnitud de sus propiedades, el tipo y nivel de producción, y el lugar ocupado por su familia en la escala social.

No obstante, los ingresos dependían básicamente de la estructura de precios existente en el tráfico de materias primas, tanto la oficial impuesta por el comercio permitido, como aquella otra vigente en los diversos ambientes del mercado ilícito. A pesar de la preocupación existente, España no pudo garantizar de manera constante una sólida estructura de precios que con satisfacción llenara la expectativa de productores, funcionarios y comerciantes, aun con la creación de organismos directos como la Real Hacienda, e indirectos como la Compañía Guipuzcoana. Los contrabandistas extranjeros, en cambio, si lograron tal cosa, razón por la cual el comercio ilícito fue económicamente más conveniente para el productor, y por lo tanto, preferido por éste.

El contrabando también fue provechoso para el empleado que lo permitía desde cualquier nivel e instancia. Consentir o facilitar la acción contrabandista, apoyándose en la autoridad, discreción o influencia del poder, significaba para el funcionario ingresos económicos adicionales cuantiosos, si los comparamos con el escaso salario devengado.

Tampoco debe olvidarse que algunos funcionarios eran grandes, pequeños o medianos productores y comerciantes, siendo igualmente atraídos por el interés de negociar su mercancía en aquellos lugares donde obtuvieran mejores precios. Además, todos residían en los sitios donde prestaban servicios, por lo tanto, eran consumidores que como muchos otros, necesitaban de un abastecimiento regular de productos adquiribles sólo por vía de contrabando. Es decir: eran seres humanos

que buscaban resolver necesidades básicas, lo cual era una aspiración legítima e inobjetable.

El contrabando y la conducta ilícita fue entonces para la sociedad colonial una forma expedita para satisfacer necesidades básicas, vender mercancías y abastecer la ciudad; pero también un oficio ilegal cuya dedicación perseverante garantizaba el bienestar para algunos y la sobrevivencia para otros. De esta manera, el contrabando fue un símbolo asociado a la rentabilidad y la riqueza. Los hombres enriquecidos gracias a él fueron modelos competentes y exitosos cuya conducta era conveniente imitar. El contrabando fue una representación simbólica entre aquellas que conducía al uso de valores anhelados por la sociedad colonial: riqueza y prestigio. Así, muchos creyeron alcanzar esos objetivos cuando asumían la representación a través de una práctica concreta.

De ahí que el desiderátum era imitar el estilo comportamental de aquellos modelos exitosos, quienes lograron de la sociedad el reconocimiento basado en el prestigio y admiración con la cual eran vistas sus personas. Por esa vía algunos se dedicaron al contrabando, y parte de esas acciones fueron aprendidas observacionalmente y codificadas en la memoria como guías de conductas posteriores, tanto en el ámbito del comercio ilícito como en otras instancias de la sociedad¹³.

Aprendizaje Social y contrabando (II)

En la búsqueda de una mayor autosatisfacción con la cual mejorar sus condiciones de vida, los primeros conquistadores y colonizadores aprendieron un conjunto de habilidades. Con el uso de ellas pretendieron beneficiarse en lo económico, combinando las acciones comerciales lícitas con las ilegales, y tratando siempre de minimizar aquellas consecuencias indeseables como el ser descubiertos y castigados. Muchos tuvieron éxito y lograron crear cierta riqueza que les permitió vivir con holgura y distinción social. Ellos fueron los primeros modelos convenientes para ser imitados en sus conductas y valores¹⁴.

La influencia social de sus esquemas comportamentales y ejemplos fue determinante para el resto de la sociedad. Se inició así un proceso socializador de hondas repercusiones, conforme al cual, un modelo de conducta exitosa fue influyendo hasta constituirse en paradigma social, y cuyos esquemas también se utilizaban indistintamente en otras áreas de la administración con los mismos beneficios¹⁵.

Eso significaba la elaboración de mapas y asociaciones por parte de las personas. Así, al obtener beneficios expeditos y significativos en un área determinada y a través de procedimientos ilícitos, establecían la posibilidad de alcanzar los mismos objetivos en otras áreas utilizando mecanismos semejantes, es decir, ilegales. La gente comenzó a utilizar el siguiente mapa o esquema: “*si lo hago aquí, lo puedo hacer allá también*”; “*si esto lo conseguí así, de igual manera puedo alcanzar lo otro*”; “*si allá lo hicieron, aquí también lo podemos hacer*”; o “*si aquellos lo hicieron, ¿por qué nosotros no?*”, etc¹⁶.

El aprendizaje social en los jóvenes

La elaboración de mapas y asociaciones era un proceso incorporativo. En la colonia, y aún en la actualidad, el proceso incorporativo comenzaba desde la niñez. En la formación del comportamiento y el carácter de los niños muchas veces las palabras son innecesarias. La adquisición de valores es asimilada por los jóvenes si la sociedad previamente los asume como tales¹⁷. En la medida en que los integra a su estructura cognitiva, automáticamente son captados por el niño a través de lo que escucha y observa de sus mayores¹⁸. Los hijos al transformarse en padres recurrirán a estas experiencias para criar a sus descendientes.

Durante todo ese proceso pasará por sus mentes el trato recibido cuando muchachos, y recordarán igualmente las diversas maneras de relacionarse con sus progenitores. Por ese tipo de evocación, los padres jóvenes rememorarán el sentimiento experimentado cuando estaban al cuidado de sus mayores, y tendrán una reminiscencia bien arraigada de lo que pensaban sus padres, y a su vez, lo que éstos esperaban de ellos¹⁹.

Este grupo de expectativas sembradas por los padres en sus hijos o captadas por éstos de la sociedad colonial, se convertía en parte integral del esquema formativo con el cual se educaba a la futura descendencia. Con el tiempo, las conductas observadas y estructuradas se transformaban en rituales, quedando socialmente establecidas para responder a circunstancias particulares.

El origen de esa influencia es múltiple. Inicialmente el niño percibe de su medio familiar un conjunto de códigos, señales, símbolos y conductas, enriquecedoras todas de su universo socio-cultural. Una vez en contacto con otros, especialmente adultos pertenecientes a familias diferentes, comienza a modificar, consolidar o enriquecer sus primeros esquemas; también a integrar o combinar principios y conceptos a través de los cuales establece y crea nuevas estructuras relacionales que

amplían el ámbito de sus primeras percepciones. En este caso, ya no es la familia el único centro de donde proviene la totalidad de las experiencias. Ahora lo es principalmente la sociedad. Es por eso que independientemente de los padres y la familia, es la sociedad quien al final termina por modelar y configurar la conducta y el comportamiento de los hombres²⁰.

Todo esto constituye un proceso histórico que supone un condicionamiento del individuo. Durante esa sucesión no existe nada conscientemente planificado que considere la situación particular de la persona, sea niño, adolescente o adulto. Todo transcurre de manera “natural”, espontánea, casi automática. Los padres tratan de influir para orientar y condicionar la conducta del hijo. De hecho, eso ocurre con inusitada frecuencia. En ese intento pueden lograr mucho, poco o nada. Pero como ya se dijo, es la sociedad (amistades, compañeros de estudio, de partido, de trabajo, maestros, medios, etc.), quien en última instancia configura el ser de la persona. En este desarrollo la racionalidad tiene muy poco que ver²¹.

El contacto más *efectivo y directo* mantenido por los niños y jóvenes de la colonia, sin duda eran sus padres, familiares allegados y aquel grupo de amigos y personas no necesariamente de la misma condición social. Eso indica la existencia de un consentimiento general para criar a los niños al lado de los adultos, lo cual significaba involucrarse desde muy jóvenes²² en actividades donde se arriesgaba la libertad personal, incluso hasta la vida. Así, por ejemplo, durante la Conjura de 1808 en Caracas, dos muchachos mantuanos estuvieron a punto de ser encarcelados por firmar el documento que anunciaba el nombramiento de la Junta Conservadora. De ellos se destacó uno de 14 años, sobrino de Don Miguel Sanz y de apellido Blanco, quien estuvo entre los primeros firmantes del histórico borrador. A propósito del mismo acontecimiento, otros jóvenes se interesaron por lo ocurrido en la ciudad ante el escándalo representado por la prisión de algunos mantuanos acusados de conspiración²³. Otra actividad riesgosa donde ocasionalmente se involucraban niños, era el contrabando. Durante la gobernación de Cañas y Merino (1711-1714), fueron ahorcados once arrieros entre los cuales había un niño acusado de contrabandista²⁴.

Siendo así, significaba entonces que los pequeños observaban, gozaban y padecían todos los aspectos de la vida de sus mayores, originándose a partir de allí un aprendizaje de carácter observacional muy influyente en la conducta de los futuros adultos. El aprendizaje observacional, en este caso, se apoyaba en todo aquello que los padres hacían o conversaban con miembros de la familia o con otras personas,

pero cuyas acciones y temas eran atendidos, vistos y escuchados por niños y jóvenes. Eran asuntos relacionados con la religión y los prejuicios de clase; con los vicios, desviaciones e injusticias de la administración colonial; y también temas vinculados a los bajos precios agrícolas, el desabastecimiento y la manera cómo el contrabando representaba mayores ventajas económicas para el grupo familiar y social.

Cualquier tema objeto de charla generalmente era abordado de manera natural y espontánea dentro del contexto impuesto por un tipo formal o informal de conversación. Los asuntos eran tratados indistintamente de las personas, aunque con frecuencia prevalecía el criterio de la más experimentada, o aquella con mayor consciencia y conocimiento de los problemas. Así sucedía, por ejemplo, con el aprendizaje de los prejuicios religiosos y de clase entre los niños y jóvenes mantuanos, tanto en la escuela como en el hogar.

En uno y otro sitio la inculcación de principios fundamentados en la vanidad y en el orgullo, prevalecía sobre aquellas lecciones basadas en una sana y justa moralidad. Desde muy pequeños los niños y jóvenes eran entrenados para hacer ostentación “de los privilegios de su nacimiento”. Recurrían entonces a enumerar, sin nadie pedirselo, la preeminencia de su rango social y el vanidoso orgullo de ser nieto de un alférez, sobrino de un alcalde, hermano de un fraile o pariente cercano de un cabildante. Era escaso el número de personas distinguidas que no pretendieran ser oficiales del ejército, letrados, curas o frailes, así no tuvieran cualidades para ello²⁵. La vanidosa pretensión de ser “personas decentes” les impedía ser verdaderos agricultores, expertos mecánicos o labradores industrioses. Estos oficios eran objeto de un sistemático desprecio²⁶.

En términos generales -dice Miguel José Sanz-, los muchachos:

...no oyen otra cosa aun de la misma boca de sus padres, sino que Pedro es más noble que Antonio -que la familia de Juan tiene esta o la otra mancha- que cuando se casaron en esta familia, la de Diego tomó el luto. Conversaciones tan pueriles destierran del corazón todo sentimiento varonil, tienen un influjo muy poderoso sobre las costumbres, dan origen a mil divisiones entre las familias, mantienen un espíritu de desconfianza y rompen los vínculos de la caridad, que son el fundamento y objeto de la sociedad²⁷.

También ocurrían con frecuencia conversaciones más restringidas y especializadas en las cuales los vástagos tenían participación, si no directamente, al menos como escuchas. Eran aquellas reuniones donde

formal o informalmente se discutía la problemática de los precios agrícolas, el desabastecimiento, los vicios, desviaciones e injusticias de la administración española, y naturalmente, el contrabando como recurso comercial de mayores ventajas en la compra-venta de mercancías. Por sus características, eran pláticas realizadas en alcobas o salones discretos de casas campestres o solariegas, aprovechando el pretexto de una visita familiar o cualquier otro tipo de reunión social, a las cuales era muy aficionada la nobleza caraqueña²⁸. De esas conversaciones se desprendían mensajes y valores contrarios a los principios de la administración oficial. Éstos eran captados y retenidos por los niños y jóvenes, afectándolos y predisponiéndolos contra los intereses oficiales. Se despertaba en ellos sentimientos de rechazo, desconfianza y sospecha, así como también algunas manifestaciones de odio y venganza contra la administración y el Estado.

En lo concerniente a las actividades directas de contrabando, éstas marcaban su huella en los niños, jóvenes y adultos de la época. La gente de aquel tiempo (hijos, familiares, esclavos y criados de pequeños y medianos contrabandistas), eran personas que en su mayoría participaban de acciones comerciales ilícitas. Ese trabajo se canalizaba a través de la ayuda que prestaban en todo aquello relacionado con la preparación y organización del transporte de grandes o pequeños lotes de mercancía. Esas acciones constituían un *modus vivendi*, o formaban parte de una actividad laboral altamente compleja en muchos casos. Su dedicación exigía costos, destreza, disposición, tiempo, información y habilidad práctica.

En este sentido era necesario el despliegue de una red encargada de las comunicaciones con los contrabandistas para verificar las horas y días de embarque; estar al día en cuanto a la fluctuación de precios para entenderse con los comerciantes extranjeros; ocuparse de la seguridad y vigilancia de las caravanas; disponer de hombres, armamentos y equipos para resguardarse de las autoridades, así como de bandidos y salteadores, caracterizados por la fiereza de sus ataques.

Se requerían enlaces (personas) para sobornar a ciertos empleados administrativos y a los guardias volantes de la corona; hombres especializados, baqueanos altamente conocedores de las rutas y senderos por donde debía transitarse, tanto en tierra como por los ríos y caños de la geografía venezolana. De todo esto surgía una motivación y un apasionamiento por el trabajo, estableciéndose una vinculación afectiva con la actividad que los hombres realizaban pues de ella en gran parte se vivía.

Igualmente, los muchachos de la época, pertenecientes a uno y otro sector social, estaban conscientes de que parte del ropaje, calzado y accesorios, así como algunos alimentos de la dieta, eran adquiridos gracias a los dividendos provenientes del comercio ilícito. La participación en esas actividades era bastante influyente en la percepción mental que los jóvenes tenían del contrabando. Así, la actividad se observaba como un hecho cultural favorable y positivo porque se aprendía que el producto material de su práctica, es decir, la mercancía comprada o el dinero obtenido, era útil para vestir, calzar o alimentar personas, o para adquirir instrumentos facilitadores del rendimiento laboral, ampliar las inversiones, o cubrir los gastos personales y de la familia.

Estos esquemas y valores ocupaban en la mentalidad de los jóvenes una elevada posición en la jerarquía de respuestas y conductas²⁹. La familia mantuana, por ejemplo, se sentía orgullosa de esto por la posición que ocupaba y su influencia en los demás sectores. Sabía muy bien que parte de su predominio se fundamentaba en la actividad contrabandista, en la riqueza material que esto le producía y en la ascendencia de su linaje. Eso requería de cada miembro la externalización de un discurso que insistiera en arraigar mentalmente en los demás la idea de que el mantuano era superior en habilidad, y que como tal, estaba predestinado a ejercer dominio e imponer sus criterios ante los demás.

El apoyo material de esta posición se hallaba en la magnitud de la riqueza y en la forma como ejercían el poder. Los mantuanos no podían renunciar al contrabando, al tráfico de influencias, a la manipulación y compra de la justicia, etc., porque allí se originaba gran parte del poder en el cual se apoyaba su ostentación y predominio social. Esa era la manifestación concreta ante los demás de esa preponderancia que decían tener. No mantener ese comportamiento hubiera significado cometer errores que los habría conducido a la degradación de su rango y a la consecuente pérdida de influencia.

Corrupción, motivadores e impunidad

En una escala menor y un tanto diferente transcurría la realidad para cualquier funcionario de la administración, bien fuera éste propietario del cargo o asignado por influencias o méritos personales. La mayoría de ellos eran individuos que por la preeminencia de la jerarquía, necesitaban vivir de acuerdo a un estilo, para lo cual muchas veces el salario no alcanzaba. Muchos debían recurrir a procedimientos ilícitos para financiar su posición. Cuando alcanzaban una forma “decente y

distinguida de vivir” era muy difícil regresar a posiciones anteriores como consecuencia de haber disminuido los ingresos.

Esto significa que cuando sobre un funcionario de cierta o gran importancia recaía la amenaza o el temor de perder su privilegiado estilo de vida, se creaba a su alrededor un ambiente de estrés, una fuerte presión que necesariamente lo conducía a buscar formas y maneras, no sólo para conservar la posición inicial sino también para mejorarla. En el logro de ese objetivo una de las alternativas más fuertes era el procedimiento ilegal: enriquecimiento ilícito, peculado, desvíos, uso del poder con propósitos personales, venalidad, etc³⁰. Esto revela que algunos tenían un concepto diferencial muy difuso entre lo que eran bienes públicos y privados, algo que hoy en día es característico en la administración pública venezolana.

Quiere decir entonces que la ilicitud era un mecanismo de uso casi obligado para cualquier funcionario, y del cual no se podía prescindir porque, justamente, de él en parte vivía, y en él se hallaba, en muchos casos, la distinción material con el ciudadano común y empobrecido. Era una recurrencia casi obligada de supervivencia ante la desconfianza e inseguridad frente al futuro. Sin duda que esto provocó en el empleado colonial “temores agudos” a perderlo todo y a desarrollar “ideas delirantes de pobreza”³¹. Este fue el esquema vigente tanto en funcionarios de la colonia, como en los flamantes patriotas de 1810, con sus debidas excepciones en ambos casos.

La ilicitud y la corrupción administrativa en la colonia producía rumores, comentarios y sobresaltos. Aún cuando no existían medios de comunicación social que potenciaran el tumulto, debe tenerse en cuenta que la ciudad colonial era una estructura urbana relativamente pequeña. Todos se conocían y estaban al tanto hasta del origen de familias y personajes importantes. Aún sin escándalo periodístico, muchos conocían la fuente de riquezas, propiedades y dineros acumulados. Naturalmente, también se conocía el origen de los recursos con los cuales se financiaba el régimen de vida ostentoso llevado por algunos personajes y funcionarios, cuyos ingresos no lo explicaban. En todo caso, existía en la sociedad colonial un “escándalo silencioso” a través de rumores y susurros como medios únicos de expresar admiración y sorpresa social.

Al respecto, es variada la fuente informativa relacionada con la ética administrativa del funcionario público venezolano en los últimos años de la colonia. Una de ellas es el punto de vista mantuano. En una Representación del Marqués del Toro, refiriéndose al gobierno de

Caracas, menciona organismos débiles y hombres sin talento otorgantes de cargos conforme a recomendaciones y compadrazgos³². En otro documento, el Marqués insiste en señalar las dañinas influencias proyectadas por la Real Audiencia: “Ya deja ver el uso que (...) habrán hecho de la primera autoridad (...) cual es conceder los empleos y judicatura (...) en razón de la mayor cantidad que les presentan. Las gentes sensatas y el mérito son rechazadas, despreciadas y despedidas de esta casa”. Se refiere a la dudosa conducta administrativa de los oidores “cuya vida, reputación, y costumbres, no es fácil describirlas ni yo me atrevería a hacer a V.M. un manifiesto que le será tan doloroso (...) sus delitos me impelen, y me avergüenzan, al contemplar tantas maldades en hombres en quienes sólo debíamos ver el modelo de nuestras acciones”³³. Refiriéndose al “primer Ministro de Vuestro Real Erario”, lo acusa de “gravísimos daños (...) pensando únicamente en saciar su hidrópica sed de oro (...) ningún medio ha omitido para contentar esta pasión: gracias exclusivas, testaférreas, cerrar y abrir los puertos según lo pedían los intereses, todo, todo, lo hemos visto practicar en favor de su engrandecimiento, y en aniquilación de vuestros leales vasallos”³⁴.

En documento de D. José y D. Martín Tovar Ponte, denuncian manejos irregulares de parte del hijo del Capitán General en complicidad con otros individuos. Mediante artimañas planeaban obtener beneficios ilícitos utilizando el poder de la Capitanía, y a riesgo de dejar sin carne a la población de la provincia. Denuncian a José Ignacio Casas y a Don Lino de Clemente como los negociadores ante las autoridades antillanas. “El objeto según la voz pública era conducir dieciocho mil arrobas de carne a la isla de la Guadalupe”. La negociación ilícita, aunque fue descubierta y paralizada³⁵, revela el bajo nivel de solidaridad social, tanto de sectores del grupo dominante como de miembros de la dirigencia política, algunos de los cuales, por ganar algo de dinero, pretendían dejar sin carne a gran parte de la población. Este hecho caracterizará a la sociedad venezolana hasta nuestros días.

También denuncian al Capitán General como vendedor de tenientazgos y licencias de comercio, así como de otorgar los grados militares a quien sirviera en su casa y se prestara para sus negocios. Sobre este mismo asunto, agregan: “Se sabe, que los Regidores Diputados para el abasto del público, no celan ni obran con exactitud, porque D. Juan de Casas luego que entró en el mando, reprendió a los primeros regidores de mes por haber quemado el pan de harina corrompida que se vendía en la plaza, diciéndoles que esto no perjudicaba ni hacía daño a la salud; para que las harinas que estaban estancadas (...) no se desacreditasen, ni las perdiesen los interesados,

cuyo estanco lo sostuvieron firmemente el Gobernador, y el Intendente, a pesar de haberlo resistido el Cabildo”³⁶.

El arraigo de este tipo de conducta muy pronto hizo que aquellas respuestas de trabajo y honradez no fueran debidamente premiadas, y que en su lugar fueran vistas con indiferencia por parte de las autoridades. De esa forma, la gente no fue estimulada para ser diligente en el servicio y para guardarle lealtad administrativa al monarca³⁷. Fue así cómo a través de un proceso de refuerzo diferencial³⁸, llegó a otorgársele mayor importancia a las conductas cuyas consecuencias, a pesar de los riesgos, vislumbraban un mayor éxito, por encima de las otras, que aún siendo las ideales, en la práctica demostraron ser ineficaces para los objetivos buscados por las personas: éxito y bienestar.

Aquellos primeros pobladores descubrieron el proceso para estructurar una conducta que garantizara determinados objetivos. Los resultados circunstanciales ampliamente exitosos sirvieron de motivadores para la perseverancia de los individuos en su conducta. De esa manera, la gente percibió el contrabando y todo el conjunto ilícito derivado de su práctica, como una de las conductas más eficaces para conquistar la riqueza y garantizar el abastecimiento. Concibió también el soborno como uno de los métodos más efectivos y expeditos para agilizar un trámite o lograr un título, en comparación con el recorrido usualmente lento de cualquier gestión. Algunos oficiales y empleados intuyeron que el enriquecimiento ilícito, el peculado y la extorsión resultaban más gratificantes frente a un salario miserable, accidentado y temporalmente rígido.

A partir de las prácticas exitosas fundamentadas en estos mapas y esquemas, se incrementó aquel sustentado en el valor funcional de la conducta³⁹. Así adquirió cuerpo y desarrollo la pretensión vanidosa de “*ser como fulano*”, “*ser mejor que fulano*”, o “*ser más que fulano*”. Cuando el esquema se impuso en la sociedad fue porque los primeros adaptadores exhibían y modelaban un conjunto de beneficios que aceleraban su difusión. El proceso difusor siempre es paralelo a la extensión y al apoyo social recibido por los nuevos comportamientos. La sucesión de este fenómeno constituye una evidencia clara de que las conductas referidas gozan de un favorable consenso social⁴⁰.

En el caso de la sociedad colonial, y dada la situación en la cual vivían sus miembros, gran parte de esas conductas altamente satisfactorias y funcionales, no necesitaban de mayor modelado para ser difundidas con éxito. Esto ocurría porque los beneficios aportados eran considerables, lo cual aumentaba la tendencia en favor de su adopción al

ser mayor el provecho obtenido por su práctica⁴¹. Es decir: eran conductas hegemónicas y dominantes.

La adopción se facilitaba por la existencia de reforzadores cuyas contingencias fortalecían cualquier conducta al respecto. Los reforzadores en este caso estuvieron representados por el conjunto de acciones delictivas no castigadas, ignoradas o sancionadas con penas suaves o circunstanciales⁴². Bien se sabe que cuando la ley tiene credibilidad y se usa constantemente para castigar o premiar con justicia, disminuye el delito para ubicarse en límites tolerables.

En la sociedad colonial la sanción tendía a ser ineficaz porque muchas veces se ejecutaba con “blandura”, o sencillamente no se aplicaba, o respondía a intereses circunstanciales (venganza, odio, retaliación); o si no, porque en oportunidades se adoptaba una descarada indiferencia frente al delito. De esa manera los efectos desinhibidores quedaban extendidos porque las personas observadoras de aquella realidad, al percatarse de que la ilicitud no conducía al castigo, entonces aumentaba ésta bajo la seguridad de no ocasionarse estados adversos o amenazantes⁴³.

Esas situaciones fueron frecuentes en la sociedad colonial. La observación de sus efectos comportamentales fue determinante porque el éxito relativo de algunas conductas delictivas aumentó la tendencia entre las personas a comportarse similarmente. Lato sensu, ayer como hoy, cuando un individuo resultaba castigado por delitos cometidos, las personas observadoras tendían a evadir ese tipo de modelaje, y en consecuencia, mostraban una menor propensión a cometer faltas objeto de castigo. Pero la situación variaba radicalmente cuando esos modelos recibían premios indirectos por delitos de cuyas sanciones se libraban, o por los cuales recibían castigos muy suaves en proporción a la norma transgredida. En estos casos, la ausencia de castigo o la suavidad del mismo funcionaba como un reforzador positivo.

Significa que la administración de justicia no funcionaba como una verdadera institución. La amenaza de la pena y la sanción legal tenían poca credibilidad. La perspectiva del castigo carecía de auténtica proyección. No existía una atmósfera o un ambiente real del cual se percibiera un riesgo muy probable y severo de castigo para quien cometiera delitos contra la administración.

Por otra parte, las personas diestras en el manejo de la impunidad generalmente eran de mucho poder, influencia y prestigio. Por sus atributos, tenían la posibilidad de anticiparse a las consecuencias de su

conducta. Este fue el caso de muchos funcionarios quienes antes de cometer los delitos calculaban su destino administrativo o personal con bastante aproximación⁴⁴. Así, se anticipaban al castigo, no sorprendiéndose de los elogios, recomendaciones y cargos de mayor reconocimiento obtenidos luego de la comisión delictual⁴⁵.

Ahora, como generalmente no se castigaban con justicia los delitos contra la administración, ni se ofrecían alternativas propiciadoras de una conducta diferente, entonces existía la tendencia a manifestar un comportamiento contrario al ordenamiento jurídico. En esta perspectiva, el hecho de no sancionar a individuos culpables o reaccionar con indiferencia frente a sus delitos, actuó como un reforzador positivo, es decir, como un premio en lugar de un castigo ejemplar del cual se libraban⁴⁶.

Se producía en las personas, testigos de la realidad vivencial, un reforzamiento vicario de las conductas delictivas⁴⁷. Y era lógica la sucesión de este fenómeno porque la conducta de los seres humanos, en buena parte, se encuentra determinada por sus consecuencias. Los individuos manifiestan la tendencia a desechar aquellos comportamientos no premiados o castigados socialmente, pero aceptan y practican los que proporcionan recompensas.⁴⁸

Esas conductas no deben entenderse como una manifestación patológica o una tendencia impulsiva o cleptómana de la personalidad individual o social, sino más bien como una predisposición psicológica, la cual, al repetirse una y otra vez a lo largo del tiempo, se convirtió en un arquetipo conductual inconsciente, integrante clave de nuestra cultura⁴⁹. Pero además, el arquetipo era estimulado por el Estado de manera indirecta cuando esta institución no activaba los mecanismos disuasorios que fueran capaces de reprimir y prevenir el delito.

Esto significa que la sociedad carecía de alternativas mejores suficientemente valoradas. No había reproductores de una relación comportamental diferente. En algunas oportunidades se aplicaba la ley con cierta rigurosidad como único elemento disuasivo. Sin embargo, la administración circunstancial y acomodaticia de la norma también sirvió para mejorar ciertas habilidades delictivas que aumentaban la expectativa de éxito y reducían la posibilidad del castigo⁵⁰.

El refuerzo vicario fue un recurso efectivo en la mayoría de los casos. En algunas ocasiones las diversas autoridades fueron burladas o actuaban como burladores aplicando ese método. Insistían en lo mismo, no por vicio o capricho impulsivo, sino principalmente porque el Estado

no combinaba la disuasión “con la presentación de otras alternativas mejores”. Y como es sabido, para combatir cualquier manifestación delictiva no es suficiente la represión y la amenaza del castigo; también es importante la exposición de conductas opcionales y de un proceder socialmente positivo que estimule al individuo a manifestar comportamientos de honradez y apego al derecho⁵¹.

Estos comportamientos no eran suficientemente valorados por la sociedad colonial, pues existían muy pocos estímulos para su modelado y reproducción. La interferencia y los obstáculos que tenían frente a sí los diversos grupos sociales, disminuían la posibilidad de alcanzar metas positivas o evitar otras perjudiciales⁵². Mientras aumentaban las necesidades de cada sector, mayor era la intensidad del sentimiento de frustración, en vista de la dilación producida en el ámbito de los refuerzos⁵³. La frustración social sobrevenía al no funcionar un sistema eficaz de recompensas que retribuyeran las respuestas dadas por la ciudadanía, y que inicialmente fueron totalmente favorables a la corona⁵⁴. En líneas generales puede decirse que esa actitud frustrante la mantuvo España hasta el final de sus días de dominio en América, particularmente en Venezuela. De allí en parte se generaba el refuerzo de una conducta aversiva contra la administración metropolitana, y se creaban las condiciones para que los grupos se sintieran atrapados en un ambiente de injusticia, cuyas oportunidades para alternativas mejores eran relativamente nulas.

Conclusiones

Es cierto que el origen de la Sobrecarga delictiva en Venezuela se encuentra en el tipo de relación existente entre el Estado-administración y la ciudadanía. Pero es cierto también que la corrupción administrativa ha sido y es en nuestro país, una conducta socialmente aprendida a lo largo de un proceso histórico. Los primeros inicios de esta conducta se dieron con el establecimiento del poder político-administrativo español. Esto no significa que la corrupción y el exceso de la misma se hayan generado en nuestro país, pues, los primeros españoles que ocuparon cargos públicos en Venezuela, al hacerlo, ya habían tenido en España algún tipo de relación y experiencia con la corrupción, directa o indirectamente. Lo ocurrido posteriormente fue la recurrencia a procedimientos usuales o la creación de otros adaptados a la nueva realidad política y administrativa.

Dentro de esta situación, las nuevas generaciones de individuos se convirtieron en espectadores de sus ascendientes. Cualquier manifestación comportamental ilícita reproducida temporal y

especialmente, era observada y retenida conforme a sus expectativas: si su repetición conductual no creaba estados amenazantes a la libertad y seguridad del individuo, (impunidad), y si, además, reportaba beneficios materiales y sociales al ejecutor, entonces, la conducta aún siendo ilícita se imitaba. El suceso modelado aumentaba su potencialidad si los delitos permanecían impunes y si quien los ejecutaba era un individuo de alta competencia, poder y prestigio.

De esta manera fueron extendiéndose las conductas ilícitas y los delitos contra el Estado y la administración. Se propagaban espacial y temporalmente. Sus efectos perversos impregnaban la cotidianidad de cada individuo, no importaba la edad, la raza o la posición social. Una vez que el grupo social dominante en Venezuela (nobleza criolla y española), empezó a reflejar las primeras manifestaciones ilícitas contra el estado-administración, los demás grupos sociales inferiores imitaron sus conductas. Esta tendencia se ha mantenido hasta hoy, a pesar de los retoques, los maquillajes y los cambios que nunca han podido transformar el carácter medular de la realidad.

Notas y bibliohemerografía

¹ Se puede obtener una información mucho más completa en relación con esta teoría en Albert Bandura: *Teoría del aprendizaje social*, Espasa-Calpe, Madrid, 1984, sobre todo en los capítulos 1, 2, 3 y 5 de la obra. También en el libro escrito por Albert Bandura y H. Walter: *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*, Alianza Universidad, Madrid, 1980, principalmente los capítulos 1, 2, 3, así como la parte final del capítulo 5. Igualmente el texto de Albert Bandura: *Pensamiento y acción social, fundamentos sociales*, Ediciones Martínez-Roca, Barcelona-España, 1987. De este libro los capítulos 2, 3, 4 y 7. En colaboración: Albert Bandura y Emile Ribes Iñesta: *Modificación de conducta, análisis de la agresión y la delincuencia*, Trillas, Méjico, 1978. De este texto, especialmente el artículo escrito por Albert Bandura; “Análisis del aprendizaje social de la agresión”, Cap. 11, p. 307 y ss. Otros autores distintos a Bandura podrían ser Frederick H. Kanfer y Jeanne S. Phillips: *Principios de aprendizaje en la terapia del comportamiento*, Trillas, México, 1976. De este libro todo el capítulo 5; del mismo autor, las Teorías del castigo que están en la página 395 y ss. Otro podría ser Perlman Daniel y P. Chris Cozby: *Psicología social*, Mc.Graw-Hill, Méjico, 1990. También Charles G. Morris: *Psicología, un nuevo enfoque*, Prentice-Hall Hispanoamericana, Méjico, 1990.

² Mayor información acerca de estos multiprocesos en Albert Bandura: *Teoría...*, p. 38 y ss.; del mismo autor, *Pensamiento y acción...*, p. 72 y ss.

³ Idem

⁴ *Ibid*

⁵ *Ibid*

⁶ *Ibid*

⁷ *Ibid*

⁸ *Ibid*

⁹ Alberto Bandura: *Pensamiento...*, todo el capítulo 2.

¹⁰ La idea de relacionar el carácter excesivo de la corrupción en Venezuela y otros países de América como continuidad histórica de lo que ocurría en España, no es una idea nueva. Ver al respecto Stanley y Stein: *La herencia colonial de América Latina*, Siglo XXI, Méjico, 1970. También a Horst Pietschmann: “Burocracia y corrupción en la Hispanoamérica colonial, una aproximación”; en Felix Becker y otros: *América Latina en las letras y Ciencias Sociales alemanas*, Monte Avila, Caracas, 1985. Pietschmann menciona un estudio del holandés Jacob van Claveren quien, entre 1957 y

1958, escribió algunos artículos relacionados con corrupción administrativa en España. Ver Pietschmann, p. 74, nota 12.

¹¹ Acerca del Daño Intrasistémico, ver Feimberg Joel, citado por Francisco Laporta y Silvina Álvarez (eds.): *La corrupción política*, Alianza Editorial, Madrid-España, 1997, p. 55.

¹² Para tener idea acerca de la cuantía de estos y otros gastos e inversiones, ver el excelente trabajo de Elizabeth Ladera de Diez: *Contribución al estudio de la "aristocracia territorial" en Venezuela colonial. La familia Xerez Aristeguieta. Siglo XVIII*, BANH, Caracas, 1990, p. 94-96; 117-121; 148-155; 170-174; 215; y 248 y ss.

¹³ El aprendizaje por observación se basa principalmente, en dos sistemas de representación: la representación mediante imágenes y la verbal. Ver Albert Bandura: *Teoría...*, p. 27 y 41; y del mismo autor: *Pensamiento y acción...*, p. 77. En el mismo sentido, Daniel Perlman afirma: "Lo que el observador adquiere son representaciones simbólicas de un modelo de acciones. Lo que es aprendido, es después codificado en la memoria para servir como una guía para la conducta posterior" Perlman Daniel: *Psicología...*, p. 45.

¹⁴ Sobre el papel de la imitación en el aprendizaje ver Albert Bandura y Richard Walter: *Aprendizaje social...*, cap. 2.

¹⁵ "La conducta de los modelos no sólo actúa como inductora de comportamientos similares sino que a la vez dirige la atención del observador hacia objetos o entornos preferidos por éstos. Como resultado de ello puede aumentar de forma importante la utilización por parte del observador del objeto en cuestión aunque no necesariamente de la misma forma o con la misma finalidad" Albert Bandura: *Pensamiento y acción...*, p. 71.

¹⁶ Este tipo de razonamiento fue relativamente común en América. Ver Cristián Camacho: *Algunas dificultades de la administración española en la Gobernación de Venezuela vistas a través de la Toma de Cuentas, 1550-1600*, (mimeo), Mérida, 1996, p. 7. Estos esquemas son designados por la psicología como *mapas*. Ver Manuel Barroso: *Autoestima del venezolano, democracia o marginalidad*, Galac, Caracas, 1997, p. 95 y ss.

¹⁷ Norbert Elías: *El proceso de la civilización, investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Fondo de Cultura económica, Méjico, 1989, p. 170. Elías Norbert trata este aspecto en las páginas 458-459 de la edición de 1994. Cfr. Paul Seccord: *Psicología social*, McGraw-Hill, Méjico, 1976, p. 451 y 453; también con Ruth Benedict (1934) *Pattern of culture*, Boston, Houghton Mifflin, citada por Morgan Clifford T: *Introducción a la psicología*, Aguilar España, 1974, p. 463.

¹⁸ Los niños, al igual que los adultos, tienen una percepción de la actividad política. Este tipo de percepción se ha venido estudiando en los últimos años sobre la base de los aportes científicos de psicólogos reconocidos como Piaget y otros. Sobre la formación y desarrollo de percepciones políticas en los niños, ver el trabajo de José María Cadenas: *El pensamiento político de los niños*, UCV, Caracas, 1991. También el de M.^a Luisa Padilla y M.^a Del Mar González: “Conocimiento social y desarrollo moral en los años preescolares” y “Conocimiento social y desarrollo moral en los años escolares”, en Jesús Palacios, Alvaro Marchesi y César Coll (Compiladores): *Desarrollo psicológico y Educación. Psicología Evolutiva*, vol. I, Alianza, Madrid, 1990, p. 196-198 y 266-270.

¹⁹ Walter Toman: *Constelación familiar*, Diana, Méjico, 1982, p. 119. Sobre la importancia de las influencias familiares, ver Morgan Clifford; *Introducción...*, p. 494. También Charles G. Morris, *Op. cit.*, p. 514.

²⁰ Elías Norbert, *Op. Cit.*, pp. 181-182. Cfr. Morgan Clifford, *Op. Cit.*, p. 495; y Charles G. Morris, *Op. Cit.*, p. 514.

²¹ Elías Norbert, *Op. Cit.*, pp. 227-228

²² En la época colonial, las personas se involucraban desde muy jóvenes en actividades políticas y militares. El Mariscal Sucre tenía 14 años cuando junto a su hermano, integraba la Compañía de Húsares Nobles de Fernando VII. El joven Don Francisco Rivas y Galindo, a los quince años ya había publicado una Proclama dirigida al pueblo de Caracas para que se sumara a la causa independentista. Ver “*Proclama que hizo Don Francisco Rivas y Galindo; Caracas, 20 de abril de 1810*”; en *Testimonios de la época emancipadora*, BANH, Caracas, 1961, p. 255. La misma suerte corrieron otros personajes como el futuro Libertador Simón Bolívar.

²³ Vid “Sumaria General”, en José Francisco Brice (compilador): *Conjuración de 1808 en Caracas para formar una Junta Suprema Gubernativa*, Publicación N° 14 del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ANH, Caracas, 1968, t. I, p. 196, 202 y 218. (ver nota 73).

²⁴ Ver Luis Alberto Sucre: *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*, Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1964, p. 211.

²⁵ Miguel José Sanz; “Informe sobre educación pública durante la colonia”; en: *Testimonios de la época emancipadora*, p. 209.

²⁶ *Ibid*

²⁷ *Ibid*, p. 207

²⁸ Esta afición de los caraqueños, principalmente de los mantuanos, es recogida por Aristides Rojas: *Crónica de Caracas*, Ministerio de Educación y Biblioteca Nacional de la Historia, Caracas, 1988, p. 11 y ss.; también, Aristides Rojas: *Crónicas y leyendas*, Monte Avila, Caracas, 1979, p. 25 y ss.

²⁹ Albert Bandura, *Aprendizaje social...*, p. 30.

³⁰ Horst Pietschmann refiriéndose a casos como este en la Nueva España dice lo siguiente: “Los funcionarios altos, virreyes, oidores y oficiales reales, a cambio...recibían sueldos de 2.000, 3.000 y hasta 5.000 pesos, o aun mucho más, como es el caso de los virreyes. Con estas sumas...se podía vivir en forma decente. Pero como muchos de los funcionarios eran proclives a imitar la ostentación suntuosa de la oligarquía criolla, cosa que por el otro lado se consideraba necesaria para mantener la dignidad del cargo, las sumas asignadas no pueden haber bastado...Gemelli Carreri [cita el caso de] un Contador de la Casa de Moneda, que podría recibir un sueldo anual de 3000 pesos, a lo mucho, invitó al Virrey y lo agasajó por valor de 1000 pesos al menos; es evidente que tal estilo de vida no se podía pagar con sueldos que por lo demás parecen bastante cómodos”. Horst Pietschmann, *Op. Cit.*., p. 98-99.

³¹ Axel Capriles: *El complejo del dinero*, Ediciones Bxel, Caracas, 1996, p. 93-95. Capriles agrega en la página 94: “El dinero es el portador simbólico de la más elemental angustia de supervivencia”.

³² J.F Brice, *Op. Cit.*, p. 1099.

³³ *Ibid*, p. 1104.

³⁴ *Ibid*.

³⁵ *Ibid*, p. 1227.

³⁶ *Ibid*, p. 1228

³⁷ Desde los primeros días de la dominación colonial, la política de estímulos fue casi inexistente. El Tirano Aguirre se quejaba por esto en 1561. Ver “Carta del Tirano Aguirre a Felipe II”, en Aristides Rojas: *Estudios históricos, orígenes venezolanos*, OCI, Caracas, 1972, *Apéndice*, pp. 333-334. Casi al final del dominio español, aún se mantenía esta conducta. Los mantuanos de Caracas se sintieron víctimas de la ingratitud cuando la corona otorgó a los pardos la posibilidad de que ascendieran en la escala social. Ver “Informe del Ayuntamiento de Caracas al rey de España, Caracas, 28 de noviembre de 1796”, en Santos Rodolfo Cortés: *El régimen de “Las Gracias al Sacar” en Venezuela durante el período hispánico*, BANH, Caracas, 1978, t. II, p. 97. En el mismo proceso de

“Gracias al Sacar”, los pardos también se sintieron víctimas de la ingratitud, pues al reconocer el monarca los aportes hechos por éstos, al final introdujo reformas que desvirtuaron la expectativa inicial de los pardos. Al final de este capítulo se tratará de nuevo este caso.

³⁸ Alberto Bandura, *Teoría...*, p. 32.

³⁹ Humberto Njaim: *La corrupción, un problema de Estado*, UCV, Caracas, 1995, p. 159. Este autor define esta característica como un ajuste de medios a fines, la lógica de costos y beneficios. El valor funcional de la conducta es la selección que realizan los individuos entre un grupo de ellas, escogiendo las que comporten mayor éxito y eficacia, e ignorando las demás. Cfr. las obras de A. Bandura, *Pensamiento y acción...*, p. 74, 231-232; y *Teoría...*, p. 40.

⁴⁰ Albert Bandura, *Pensamiento y acción...*, p. 168.

⁴¹ *Ibid.* El mismo autor, en la página 170, agrega: “Cuanto mayores sean los beneficios que proporciona una innovación, mayor es también el incentivo para adoptarla...” Para una mejor comprensión del tema relacionado con la *difusión social de las innovaciones*, *Ibid*, cap. 4; igualmente el capítulo 2 de *Teoría del aprendizaje social*, principalmente a partir de la página 69.

⁴² Alberto Bandura, *Teoría...*, p. 147-148. Cfr. Morgan Clifford, *Introducción...*, p. 188.

⁴³ Albert Bandura, *Pensamiento y acción...*, p. 70

⁴⁴ Albert Bandura, *Teoría...*, p. 33. Acerca del *castigo vicario u observacional*, ver p. 146: “La conducta puede aumentarse o inhibirse por la observación de sus consecuencias. En el proceso de castigo vicario, la observación de un comportamiento con consecuencias negativas reduce la tendencia a comportarse de forma parecida. El ser testigo de una agresión [o de cualquier falta] a la que se castiga, normalmente disminuye la tendencia a imitar la conducta..., mientras que sucede lo contrario cuando se ve que la [falta] se recompensa o no va acompañada de ninguna consecuencia evidente”. Para una mayor información acerca del castigo vicario, ver Albert Bandura, *Pensamiento y acción...*, Capítulo 7, a partir de la página 310 y ss.

⁴⁵ Ver mi trabajo. [On-line] Disponible en: <http://monografias.com/trabajos5/codneg/codneg.shtml>

⁴⁶ Albert Bandura, *Teoría...*, p. 146

⁴⁷ *Ibid*, p. 144-145

⁴⁸ *Ibid*, p. 148. En la página 121 dice: “Los resultados de la respuesta desempeñan varias funciones...aportan información sobre cómo hay que estructurar la conducta para conseguir determinados propósitos y señalan aspectos del entorno predictores de sucesos probables. Examinando el patrón de resultados conseguidos, los sujetos pueden llegar a elaborar concepciones y reglas de conducta. En segundo lugar, los resultados contingentes sirven de motivadores proporcionando incentivos para la acción. El individuo desarrolla y mantiene sus esfuerzos para asegurar aquellos resultados que considera valiosos...” Albert Bandura, *Pensamiento y acción...*, p. 128.

⁴⁹ Axel Capriles: “La picaresca y su vigencia en la Venezuela actual”. *Suplemento Cultural de Últimas Noticias*, mayo 13, 1979.

⁵⁰ *Ibid*, Albert Bandura, p. 121.

⁵¹ *Ibid*, p. 149.

⁵² Morgan Clifford, *Introducción...*, p. 114

⁵³ Albert Bandura, *Aprendizaje social...*, p. 120-121

⁵⁴ *Ibid*, p. 135

